

ACTA NRO. 001-RI-MIN-CFNGYE-002-2019

ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERES PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO NRO. RI-MIN-CFNGYE-002-2019 PARA LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

En la ciudad de Guayaquil, a los 03 días del mes de julio del año 2019, siendo las 12H00, en la Gerencia Administrativa de la Corporación Financiera Nacional B.P, ubicada en la Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha, 1er piso, sector Centro, comparezco en mi calidad de delegada de la Máxima Autoridad del presente proceso.

De conformidad con el cronograma del proceso, el 01 de julio de 2019 a las 16H00, se cumplió el plazo de recepción de la manifestación de interés Nro. RI-MIN-CFNGYE-001002-2019 para la ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

PUNTO UNO.- ANTECEDENTES

Mediante comentario inserto en el Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0300-M, de fecha 26 de junio de 2019, en mi calidad de Delegada de la Máxima Autoridad de la CFN B.P., aprobé la invitación para la manifestación de interés para la **ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, con un plazo ejecución de 425 días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

PUNTO DOS.- RECEPCIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Dentro del término establecido en el calendario del proceso, se ha recibido de manera física, las manifestaciones de interés, de los siguientes oferentes:

CÓDIGO	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS NRO. 001- ROADMAK SOLUTIONS CIA LTDA	28-06-2019 11:00 a.m
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS NRO. 002- EUROPEAN MANAGEMENT CENTER S.A EUMC	01-07-2019 13:10 p.m
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS NRO. 003- RIGHTTEK TECNOLOGÍA APROPIADA S.A	01-07-2019 14:30 p.m

PUNTO TRES.- APERTURA DE MANIFESTACIÓN INTERÉS

Siendo las 17H00 se cumplió con la apertura de los sobres de manifestación de interés, verificando que las mismas se encuentran debidamente selladas, y los oferentes se encuentren debidamente habilitados en el RUP.

Se deja constancia que ningún oferente se presentó en la apertura de las manifestaciones de interés.

PUNTO CUATRO.- REVISIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0581-M del 01 de julio de 2019, se designa a la Srta. Karol Jumbo Granda-Técnico de Presupuesto y Control, para la revisión y evaluación de las manifestaciones de interés del referido proceso.

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P-GEPC-2019-0474-M del 02 de julio de 2019, la Srta. Karol Jumbo Granda-Técnico de Presupuesto y Control, remite su informe de la revisión y evaluación de las manifestaciones de interés recibidas en el presente proceso.

En base a la revisión del informe enviado por la Srta. Karol Jumbo Granda-Técnico de Presupuesto y Control, se concluye lo siguiente:

4.1. Presentación de los formularios

Nro.	FORMULARIOS	EUROPEAN MANAGEMENT CENTER S.A. EUMC	ROADMAK SOLUTIONS CIA. LTDA.	RIGHTTEK TECNOLOGÍA APROPIADA S.A.
1	Carta de adhesión	Presenta Formulario	Presenta Formulario	Presenta Formulario
2	Oferta económica	Presenta Formulario	Presenta Formulario	Presenta Formulario
3	Experiencia mínima del oferente	Presenta Formulario	Presenta Formulario	No Presenta Formulario

4.2. Primera Etapa: Integridad de las Ofertas y Verificación de Requisitos Mínimos, Metodología "Cumple/No cumple"

> ROADMAK SOLUTIONS CIA LTDA

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS NRO. 001- ROADMAK SOLUTIONS CIA LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la manifestación de interés	X		Cumple con lo solicitado en la invitación y condiciones de la invitación.
Experiencia específica mínima del proveedor invitado	X		Cumple con lo solicitado en la invitación y condiciones de la invitación

Revisada la documentación presentada, se concluye que la manifestación de interés presentada por ROADMAK SOLUTIONS CIA LTDA, *cumple* con lo establecido en la Primera Etapa: Integridad de las Ofertas y Verificación de Requisitos Mínimos, Metodología "Cumple/no cumple" establecido en las condiciones de la invitación por lo que procede a *calificar la manifestación de interés* para la siguiente etapa, por cumplir con los requisitos solicitados en los pliegos del presente proceso.

> EUROPEAN MANAGEMENT CENTER S.A EUMC

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS NRO. 002- EUROPEAN MANAGEMENT CENTER S.A EUMC	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la manifestación de interés	X		Cumple con lo solicitado en la invitación y condiciones de la invitación
Experiencia específica mínima del proveedor invitado		X	No cumple con lo solicitado en la invitación y condiciones de la invitación

El oferente presenta el Formulario III "EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE", mediante el cual sólo detalla un (1) proyecto realizado para la empresa DATAFAST desde marzo 2016 hasta mayo 2018; sin embargo, no adjunta el certificado que avale dicha experiencia; motivo por el cual, no cumple con lo

establecido en el numeral 2.1.2 Experiencia específica mínima del proveedor invitado de las condiciones de la invitación

En el numeral 2. literal a.2 de las condiciones de la invitación indica:

“Verificación de requisitos mínimos y especificaciones técnicas: Evaluación de la manifestación de interés (cumple / no cumple).- Los parámetros de calificación se encuentran definidos y dimensionados en la presente invitación, los cuales no darán lugar a dudas, ni a interpretación o a la subjetividad del evaluador, se considerarán parámetros técnico-económicos con dimensionamiento de mínimos admisibles y de obligatorio cumplimiento.

El cumplimiento de los parámetros deberá ser absoluto, de manera afirmativa o negativa. Solamente aquellas manifestaciones de interés que cumplieran con todos los parámetros establecidos podrán habilitarse para la siguiente etapa del procedimiento.

Aquellas manifestaciones de interés que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación por puntaje, caso contrario serán descalificadas”.

Revisada la documentación presentada, se concluye que la manifestación de interés presentada por **EUROPEAN MANAGEMENT CENTER S.A EUMC, no cumple** con los requisitos mínimos exigidos en la evaluación de la manifestación de interés, por lo que se procede a **rechazar la manifestación de interés**, de acuerdo a lo establecido en las condiciones de la invitación.

➤ **RIGHTTEK TECNOLOGÍA APROPIADA S.A**

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS NRO. 003- RIGHTTEK TECNOLOGÍA APROPIADA S.A	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la manifestación de interés		X	No presenta todos los formularios solicitados
Experiencia específica mínima del proveedor invitado		X	No cumple con lo solicitado en la invitación y condiciones de la invitación

El oferente no presentó el Formulario III “EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE” y no adjunta certificados que avalen experiencia alguna; motivo por el cual, no cumple con lo establecido en el numeral 2.1.2 Experiencia específica mínima del proveedor invitado de las condiciones de la invitación.

En el numeral 2. literal a.2 de las condiciones de la invitación indica:

“Verificación de requisitos mínimos y especificaciones técnicas: Evaluación de la manifestación de interés (cumple / no cumple).- Los parámetros de calificación se encuentran definidos y dimensionados en la presente invitación, los cuales no darán lugar a dudas, ni a interpretación o a la subjetividad del evaluador, se considerarán parámetros técnico-económicos con dimensionamiento de mínimos admisibles y de obligatorio cumplimiento.

El cumplimiento de los parámetros deberá ser absoluto, de manera afirmativa o negativa. Solamente aquellas manifestaciones de interés que cumplieran con todos los parámetros establecidos podrán habilitarse para la siguiente etapa del procedimiento.

Aquellas manifestaciones de interés que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación por puntaje, caso contrario serán descalificadas”.

Revisada la documentación presentada, se concluye que la manifestación de interés presentada por **RIGHTTEK TECNOLOGÍA APROPIADA S.A, no cumple** con los requisitos mínimos exigidos en

la evaluación de la manifestación de interés, por lo que proceden a **rechazar la manifestación de interés**, de acuerdo a lo establecido en las condiciones de la invitación.

Concluido el análisis de las manifestaciones de interés; y, en virtud de que el oferente **ROADMAK SOLUTIONS CIA LTDA**, cumple con la Primera Etapa: Integridad de las Ofertas y Verificación de Requisitos Mínimos, Metodología "Cumple/No cumple", conforme lo establecido en las condiciones de la invitación; se procede con la Segunda Etapa: Evaluación por puntaje, como se detalla a continuación:

PARÁMETRO	VALORACIÓN	ROADMAK SOLUTIONS CIA LTDA
Experiencia específica	50	50
Oferta económica	50	50
TOTAL	100 puntos	100 puntos

Por lo antes expuesto, se resuelve **CALIFICAR** y **HABILITAR** la manifestación de interés presentada por **ROADMAK SOLUTIONS CIA LTDA**, con RUC **0992558326001**, por cumplir con lo establecido en la primera y segunda etapa de calificación del presente proceso.

Una vez elaborada el acta, se procede a suscribir como constancia de lo actuado.


Ing. Grace Rodríguez Barcos
Delegada de la máxima autoridad
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.